



RESOLUCIÓN No. 27-00041 DE 2026

Por la cual se designa el comité evaluador para las convocatorias publicas

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CHOCÓ CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD(E)

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución Nro. 1-00584 del 16 de febrero de 2026, por medio de la cual se modifica la Resolución 2862 de 2025 *"por lo cual se delegan funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones"*, el Director General del Sena realiza delegación de funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones, a los Directores Regionales, Subdirectores de Centro y a las Regionales en las que el Director Regional cumple funciones de Subdirector de Centro y,

CONSIDERANDO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través del Manual de Contratación Administrativa Código GCON-M-001 de fecha 26-09-2025 Versión: 07, en el Capítulo 1- Generalidades del proceso Contractual - numeral 1.5. establece el Comité Evaluador y las funciones del mismo, en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual reza *"Los Comités evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos de selección a través de las modalidades de Licitación Pública, de selección abreviada y el concurso de méritos y estarán conformados por servidores públicos de la entidad y/o particulares contratados para el efecto.(....)"*.

El precitado Manual establece como funciones del Comité evaluador, las siguientes: *"1. Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico. 2. Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas. 3. Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso."*

De igual forma dispone que, la verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del gasto o por un Comité plural, en caso de requerirse.

Que dicho Comité, recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos, financiero, económico y técnicos de las propuestas que se presenten para el proceso así como la respuesta a las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponente, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad complementaria, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

En el evento en el cual el Ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité evaluador deberá justificar su decisión en los términos establecidos en el presente Manual.

Los miembros del Comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución Política y la ley.

Conforme al artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el carácter asesor del Comité o de sus integrantes no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

Que actualmente la Entidad se encuentra adelantando **PROCESOS DE SELECCIÓN PARA LAS CONVOCATORIAS PÚBLICAS.**

Que por lo anterior se requiere designar el comité que evalúe los requisitosde orden jurídico, técnico y económico de conformidad con la Subsección 2 "Selección" de la Estructura y Documentos del Proceso de



RESOLUCIÓN No.27-00041 DE 2026

Por la cual se designa el comité evaluador para las convocatorias publicas

Contratación de que trata el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para los siguientes procesos de contratación:

1. Contratar la compra de elementos para el control de emergencia del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad SENA Regional Chocó 2
2. Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo de los extintores instalados en la sede, y la compra con el fin de garantizar el correcto funcionamiento, cumplimiento normativo y disponibilidad operativa ante emergencias del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Chocó
3. Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de refrigeración (aires acondicionados) del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad. (sede principal y sede Minero)
4. Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del Despacho Regional y la sede Industrial
5. Contratar el servicio de mantenimiento preventivo de las plantas eléctricas y las subestaciones eléctricas del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad (sede Industrial y Despacho Regional)
6. Contratar la fumigación, rocería y control de roedores plagas y vectores del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Despacho Regional, sede Industrial, lotes de terrenos ubicados en los municipios de Condoto y Nuquí
7. Contratar la compra de materiales y elementos de ferretería para el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Chocó
8. Contratar la calibración acreditada por la ONAC de macromedidores utilizados en el proceso de potabilización del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Chocó sede principal e industrial.
9. Contratar el mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable PTAP y el mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Despacho Regional y sede industrial,
10. Contratar el mantenimiento de las plantas de tratamientos de aguas residuales (PTAR) y las cajas de inspección ubicadas en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad sede principal y sede industrial.
11. Adecuación de los avisos con imagen corporativa de las oficinas APE
12. Contratar la caracterización de agua cruda, potable y residual del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad sede Principal y sede Industrial.
13. Contratar el servicio de vacunación para los aprendices del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Chocó
14. Contratar la prestación de servicios médicos especializados y hospitalarios de los beneficiarios afiliados al SMA de la Regional Chocó
15. Contratar el suministro de medicamentos para los afiliados al servicio médico asistencial
16. Contratar la compra de elementos y utensilios de cafetería para el CRNIB
17. CATAMARAN - Contratar servicio de transporte de partes, equipos y accesorios de un buque tipo catamarán desde la ciudad de Buenaventura hasta la ciudad de Quibdó, en el marco del proyecto SGPS-13274-2024. Validación de un Prototipo de Movilidad Marítima Mediante la Actualización de su Infraestructura y sistemas energéticos en el CNP Buenaventura
18. Contratar el suministro de combustible para el parque automotor, Plantas eléctricas, Maquinaria, equipos y Aula Móvil del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó
19. Contratar la compra de materiales de formación para el Programa Especial Campesina FEC, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad
20. Contratar el servicio de apoyo logístico para el cumplimiento de la Política Bienestar y Liderazgo del Aprendiz, del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó
21. Contratar el suministro de materiales de formación para el Programa CAMPESENA en las áreas de agrícola y pecuario, agroindustria y gastronomía, Artesanías, confecciones, elaboración de productos de aseo, Motores Fuera de Borda y turismo, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad
22. Contratar la compra de elementos de protección para los aprendices de los programas Regular, FIC, Placa Huella, CampeSena y Full Popular del CRNIB

Que, en mérito de lo anterior, la Directora Regional con funcione de Subdirectora de Centro, (E)



RESOLUCIÓN No.27-00041 DE 2026

Por la cual se designa el comité evaluador para las convocatorias publicas

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la(s) persona(s) que conformará(n) el Comité de verificación de la capacidad económica, jurídica, experiencia y requisitos técnicos de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, a saber:

ITEM	OBJETO	MODALIDAD CONTRACTUAL	EVALUADOR	SUPERVISOR
1	Contratar la compra de elementos para el control de emergencia del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad SENA Regional Chocó 2.	MINIMA CUANTIA	Benny Perlaza Mosquera	Leiber Palacios Valencia
2	Contratar el mantenimiento preventivo, correctivo de los extintores instalados en la sede, y la compra con el fin de garantizar el correcto funcionamiento, cumplimiento normativo y disponibilidad operativa ante emergencias del Centro de Recurso Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Chocó	MINIMA CUANTIA	Edward Jacob Chaverra Gonzalez	Petrona Renteria Luna con apoyo a la supervisión de Edward Jacob Chaverra Gonzalez
3	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de refrigeración (aires acondicionados) del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad. (sede principal y sede Minero)	MINIMA CUANTIA	Armando Sierra Echeverri	Jase Harvey Murillo Gil, con apoyo a la supervisión de Armando Sierra Echeverri
4	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del Despacho Regional y la sede Industrial	MINIMA CUANTIA	Benny Perlaza Mosquera	Leiber Palacios Valencia
5	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo de las plantas eléctricas y las subestaciones eléctricas del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad (sede Industrial y Despacho Regional)	MINIMA CUANTIA	Leiffer Onisson Palacios Sanchez	Jase Harvey Murillo Gil, con apoyo a la supervisión de Leiffer Onisson Palacios Sanchez
6	Contratar la fumigación, rocería y control de roedores plagas y vectores del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad del Despacho Regional, sede Industrial, lotes de terrenos ubicados en los municipios de Condoto y Nuquí	MINIMA CUANTIA	Yarleidis Stuart Chala Renteria	Yilmar Rodríguez Perea
7	Contratar la compra de materiales y elementos de ferretería para el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Chocó	MINIMA CUANTIA	Alma Edelmira Lozano Cordoba	Jackson Ariel Urrutia Chala
8	Contratar la calibración acreditada por la ONAC de macromedidores utilizados en el proceso de potabilización del Centro de Recursos Naturales,	MINIMA CUANTIA	Glenis Ossiris Becerra Gamboa	Jackson Ariel Urrutia Chala



RESOLUCIÓN No. 27-00041 DE 2026

Por la cual se designa el comité evaluador para las convocatorias publicas

	Industria y Biodiversidad Regional Chocó sede principal e industrial.			
9	Contratar el mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable PTAP y el mantenimiento de los tanques de almacenamiento de agua del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Despacho Regional y sede industrial,	MINIMA CUANTIA	Ludis del Carmen Valoyes Julio	Wilbert Giovanni Quezada Herrera
10	Contratar el mantenimiento de las plantas de tratamientos de aguas residuales (PTAR) y las cajas de inspección ubicadas en el Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad sede principal y sede industrial.	MINIMA CUANTIA	Ludis del Carmen Valoyes Julio	Wilbert Giovanni Quezada Herrera
11	Adecuación de los avisos con imagen corporativa de las oficinas APE	MINIMA CUANTIA	Gina Marelvis Mosquera Renteria	Jorge Ivan Blandon Caicedo
12	Contratar la caracterización de agua cruda, potable y residual del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad sede Principal y sede Industrial.	MINIMA CUANTIA	Ludis del Carmen Valoyes Julio	Wilbert Giovanni Quezada Herrera
13	Contratar el servicio de vacunación para los aprendices del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Regional Chocó	MINIMA CUANTIA	sandra yadira cordoba londoño	Eisa Ines Romaña Romaña
14	Contratar la prestación de servicios médicos especializados y hospitalarios de los beneficiarios afiliados al SMA de la Regional Chocó	MINIMA CUANTIA	Farith Consuelo Murillo Castaño	Blyderson Arboleda Montañez
15	Contratar el suministro de medicamentos para los afiliados al servicio médico asistencial	MINIMA CUANTIA	Farith Consuelo Murillo Castaño	Blyderson Arboleda Montañez
16	Contratar la compra de elementos y utensilios de cafetería para el CRNIB	MINIMA CUANTIA	Alma Edelmira Lozano Cordoba	Kelly Karina Nino Serna con Apoyo de Alma Edelmira Lozano
17	CATAMARAN - Contratar servicio de transporte de partes, equipos y accesorios de un buque tipo catamarán desde la ciudad de Buenaventura hasta la ciudad de Quibdó, en el marco del proyecto SGPS-13274-2024. Validación de un Prototipo de Movilidad Marítima Mediante la Actualización de su Infraestructura y sistemas energéticos en el CNP Buenaventura	MINIMA CUANTIA	Darlinton Guerrero Romaña	Candida Asprilla Jaramillo
18	Contratar el suministro de combustible para el parque automotor, Plantas eléctricas, Maquinaria, equipos y Aula Móvil del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó	MINIMA CUANTIA	Juan Heriberto Bedoya Palacios	Paola Andrea Aranda Santiago con apoyo de Juan Heriberto



RESOLUCIÓN No. 27-00041 DE 2026

Por la cual se designa el comité evaluador para las convocatorias publicas

19	Contratar la compra de materiales de formación para el Programa Especial Campesina FEC, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad	MINIMA CUANTIA	Deivis Cecilia Teran Moreno	Candida Asprilla Jaramillo
20	Contratar el servicio de apoyo logístico para el cumplimiento de la Política Bienestar y Liderazgo del Aprendiz, del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó	Abreviada Menor	Evaluador JURIDICO: Jhonny Alexander Ordoñez Moreno Evaluador FINANCIERO: Pascual Antonio Perez Cossio Evaluador TECNICO: Kenia Lorena Valencia Orduz	Supervisor: Yalexa Valoyes Apoyo: Kenia Lorena Valencia Orduz
21	21. Contratar el suministro de materiales de formación para el Programa CAMPESENA en las áreas de agrícola y pecuario, agroindustria y gastronomía, Artesanías, confecciones, elaboración de productos de aseo, Motores Fuera de Borda y turismo, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad	Subasta Inversa	Evaluador JURIDICO: Eustaquio Perez Martinez Evaluador FINANCIERO: Pascual Antonio Perez Cossio Evaluador TECNICO: Deivis Cecilia Teran Moreno	Supervisor: Maria Del Carmen Gonzalez Prada Apoyo: Deivis Cecilia Teran Moreno
22	Contratar la compra de elementos de protección para los aprendices de los programas Regular, FIC, Placa Huella, CampeSena y Full Popular del CRNIB	Abreviada Menor	Evaluador JURIDICO: Natalia Andrea Plaza Ramirez Evaluador FINANCIERO: Pascual Antonio Perez Cossio Evaluador TECNICO: Caterine Edith Lobo Pérez	Supervisor: Daniel Adriano Abadía Herrera Apoyo: Caterine Edith Lobo Pérez

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los 10/03/2026

Firmado
digitalmente
por Carmen
Strella
Arboleda
Velásquez

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ

Directora Regional con funciones de Subdirectora del CRNIB (E)

Elaboró: Ruby Zapata - Abogada Líder Contratación y Convenios - CRNIB3<

Revisó: Luz Esperanza García Moreno- abogada del Despacho Sena Chocó CRNIB

VoBo: Paola Andrea Aranda Santiago, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mi, té?, ao' , , , do



RV: Designación Comité Evaluador - Supervisor 2026

Desde Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>

Fecha Mar 10/03/2026 11:58 AM

Para Eustaquio Perez Martinez <eperezma@sena.edu.co>; Daniel Adriano Abadia Herrera <dabadia@sena.edu.co>

CC Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>; Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (1 MB)

06 - GJ-F-026_Formato Resolucion COMITE EVALUADOR - (041 del 26-Enero-2026).pdf;

Buen día:

Conforme al acto administrativo adjunto, se notifica la **Resolución Nro. 27-00041 DE 2026** por la cual la Ordenadora del Gasto (E) designa los supervisores y Evaluador en las especialidades: a) Jurídico, b) Técnico y c) Financiero/ Económico para los procesos contractuales de Bienes y Servicios; lo anterior para los fines que proceden y los que estimen pertinentes.

Con fundamento en el artículo 67 del Código de Procedimiento Contencioso Administrativo – CPCA - que refiriéndose a la notificación personal de actos administrativos de carácter particular señala en su numeral 1: "*Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera*"; teniendo en cuenta que tanto funcionarios como contratistas cuentan con el correo institucional asignado para las labores propias de la Entidad, las notificaciones para las designaciones de los procesos contractuales se realizarán a través del correo electrónico institucional, en caso contrario, solicito amablemente nos informen dentro del plazo de 02 días hábiles las razones para no ser notificados de los actos administrativos de carácter particular a través del correo institucional.

Se adjunta Resolución de Designación.

Muchas Gracias!!

De: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>

Enviado: martes, 10 de marzo de 2026 11:51 a. m.

Para: Benny Perlaza Mosquera <bperlaza@sena.edu.co>; Leiber Palacios Valencia <lpalacios@sena.edu.co>; leiberpava@misena.edu.co <leiberpava@misena.edu.co>; Edward Jacob Chaverra Gonzalez <ejchaverra@sena.edu.co>; Petrona Renteria Luna <prenteria@sena.edu.co>; Jose Harvey Murillo Gil <jhmurillo@sena.edu.co>; Yilmar Rodriguez Perea <yilrodriguez@sena.edu.co>; Marcela Gonzalez Quiroz <margonzalez@sena4.onmicrosoft.com>; Jackson Ariel Urrutia Chala <jaurrutia@sena.edu.co>; Glenis Ossiris Becerra Gamboa <glbecerra@sena.edu.co>; arsierrae@gmail.com <arsierrae@gmail.com>; stuartchare@yahoo.es <stuartchare@yahoo.es>; palaciosleifer@gmail.com <palaciosleifer@gmail.com>; Ludis del Carmen Valoyes Julio <lvaloyes@sena.edu.co>; Wilbert Giovanni Quezada Herrera <wquezada@sena.edu.co>; Gina

Marelvís Mosquera Rentería <gmosquerar@sena.edu.co>; Jorge Ivan Blandon Caicedo <jiblandon@sena.edu.co>; Sandra Yadira Córdoba Londoño <scordoba@sena.edu.co>; Elsa Ines Romaña Romaña <eiromana@sena.edu.co>; Farith Consuelo Murillo Castaño <fcmurillo@sena.edu.co>; Blyderson Arboleda Montañez <barboledam@sena.edu.co>; Kelly Karina Nino Serna <knino@sena.edu.co>; Darlinton Guerrero Romaña <dguerrero@sena.edu.co>; Candida Asprilla Jaramillo <casprillaj@sena.edu.co>; Juan Heriberto Bedoya Palacios <jhbedoya@sena.edu.co>; Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>; Deivis Cecilia Terán Moreno <decteran@sena.edu.co>; Pascual Antonio Pérez Cossio <pperezc@sena.edu.co>; Kenia Lorena Valencia Orduz <klvalencia@sena.edu.co>; Natalia Andrea Plaza Ramírez <naplaza@sena.edu.co>; Catherine Edith Lobo Pérez <celobo@sena.edu.co>; Darlintongr12@outlook.com <Darlintongr12@outlook.com>; yalexavaloyes@gmail.com <yalexavaloyes@gmail.com>

Cc: Christian Rivas del Toro <crivas@sena.edu.co>; Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>

Asunto: Designación Comité Evaluador - Supervisor 2026

Buen día:

Conforme al acto administrativo adjunto, se notifica la **Resolución Nro. 27-00041 DE 2026** por la cual la Ordenadora del Gasto (E) designa los supervisores y Evaluador en las especialidades: a) Jurídico, b) Técnico y c) Financiero/ Económico para los procesos contractuales de Bienes y Servicios; lo anterior para los fines que proceden y los que estimen pertinentes.

Con fundamento en el artículo 67 del Código de Procedimiento Contencioso Administrativo – CPCA - que refiriéndose a la notificación personal de actos administrativos de carácter particular señala en su numeral 1: "*Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera*"; teniendo en cuenta que tanto funcionarios como contratistas cuentan con el correo institucional asignado para las labores propias de la Entidad, las notificaciones para las designaciones de los procesos contractuales se realizarán a través del correo electrónico institucional, en caso contrario, solicito amablemente nos informen dentro del plazo de 02 días hábiles las razones para no ser notificados de los actos administrativos de carácter particular a través del correo institucional.

Se adjunta Resolución de Designación.

Muchas Gracias!!



Outlook

RE: Designación Comité Evaluador - Supervisor 2026

Desde Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>**Fecha** Lun 9/03/2026 3:45 PM**Para** Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>*Atento saludo Dra.**Realizado en el Orive**Cordialmente*

SENA Regional Chocó: Amor y Confianza que forma, talento que Transforma.
(21/07/2025)

De: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>**Enviado:** domingo, 8 de marzo de 2026 9:30 p.m.**Para:** Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>**Asunto:** Designación Comité Evaluador - Supervisor 2026

Buenas tardes Directora.

En el Excel adjunto se requiere su apoyo con la designaciones para el Comité Evaluador - Supervisor 2026.

De igual forma se actualizará en el Orive

[11\]Comite EVALUADOR - SUPERVISOR - 2026.xlsx](#)

Quedo atenta

Gracias!!**Ruby Stella Zapata Palacio**

Centro De Recursos Naturales Industria Y Biodiversidad -
Contratista
rzapatap@sena.edu.co
3217250969
Carrera 1 No. 28-71

www.sena.edu.co[@SENAAdminica](#)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad Y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

**Carmen Strella Arboleda Velásquez**

Regional Chocó - Director Regional C G04
csarboledav@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44520
Carrera 1 No. 28-71

www.sena.edu.co[@SENAAdminica](#)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.